

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
INGESA

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- NOTIFICACIÓN MUY IMPORTANTE: Sentencia firme favorable a la libre competencia en el ejercicio profesional de los Interventores en Gestión Administrativa:

<http://www.atp-ingesa.com/Comunicas/INGESAvsCG18.pdf>

- Por qué valor escriturar y tributar cuando se compra o hereda una vivienda:

<https://www.idealista.com/news/finanzas/fiscalidad/2018/09/10/768143-por-que-valor-escriturar-y-tributar-cuando-se-compra-o-hereda-una-vivienda>

- El Gobierno suspenderá el impuesto del 7% a la generación para bajar inmediatamente el recibo de luz:

<http://www.europapress.es/economia/energia-00341/noticia-gobierno-suprimira-impuesto-generacion-reducir-manera-inmediata-recibo-luz-20180919165041.html>

- Autónomos: así contactará contigo la Seguridad Social a partir de octubre:

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/09/07/autonomos/1536342906_464171.html

- ¿Por qué las matrículas de coche en España no llevan vocales?:

<https://www.diarioinformacion.com/sociedad/2018/09/14/matriculas-coche-espana-llevan-vocales/2062729.html>